

Se publica el Reglamento para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis

El pasado día 12 de enero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la CANNABIS y sus Derivados Farmacológicos”, que tiene como objetivo la regulación, el control, el fomento y la vigilancia sanitaria de los derivados farmacológicos y medicamentos de la CANNABIS con fines de producción, investigación, fabricación y médicos”.

Esta nueva regulación que se encontraba pendiente de ser aprobada desde mediados del 2017, cuando se aprobaron cambios en la Ley General de Salud, entrando en vigor el pasado día 13 de enero de 2021.

[Descargar \(PDF, 121KB\)](#)